DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

SUPLEMENTA PROGRAMA SOCIAL APOYO ADULTO MAYOR 2023.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 3506
CHILLAN VIEJO, 20 ABR 2023

1.- VISTOS:

La Ley Nº 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2.- CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio Nº 10.699 de fecha 30.12.2022, que Aprueba Programa Social apoyo Adulto Mayor año 2023.

b).- Decreto Alcaldicio Nº 3.204 de fecha 12.04.2023, que Aprueba Modificación Presupuestaria Nº 03.

3.- DECRETO:

SUPLEMENTESE, la cuenta 21.04.004 Prestaciones de servicios comunitarios en $12.000.000, del Programa Social de Apoyo al Adulto Mayor año 2023.

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE: En la página Web municipal: www.chillanviejo.cl

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JDP/LMO/HCS/OES/PMV/MVH/mqa
DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administración Municipal, Sec. Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas (DAF), Oficina Comunal Adulto Mayor

19 ABR 2023